INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2023.

Contratación Directa N.º 04/2023 "Servicio de Publicación en Periódicos" ID N° 425.371
Por Subasta a la Baja Electrónica

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c) por SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.
- El Plan Anual de Contrataciones es plurianual. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 096/2023 es por Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), afectando al Objeto del Gasto 265 "Publicidad o Publicación en Periódicos" y los montos de Gs. 45.000.000 y Gs. 5.000.000 quedarían sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de los Ejercicios Fiscales de los años 2024 y 2025 respectivamente.
- El sistema de adjudicación es por "total" y el tipo de contrato es "abierto".
- Las invitaciones remitidas en fecha 15 de marzo de 2023 a los siguientes oferentes: COEFICIENTE SRL, BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, APOLO 11 PUBLICITARIA SRL, ANTONIO OJEDA BURGOS, BRICK SA.
- La Resolución N° 2742 de fecha 18 de noviembre de 2022 por la cual se amplía el Art. 1° de la Resolución N° 2531/2022 y se conforme el Comité de Evaluación Permanente para los procesos licitatorios convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), cuyos integrantes son: Abg. Laura Ma. Esperanza Vera Zaldívar, Lic. Arnaldo A. Lezcano Silva, la Sra. Mariela N. Zárate de Vooght, Lic. Rossana Amarilla Benítez y un representante de la dependencia afectada, designado para esta evaluación a la Sra. Nathalia María Giménez representante de la Dirección de Comunicación.

3. Acta de Sesión Pública Virtual:

Se realizó el 22 de marzo de 2023, resultando lo siguiente:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L. - 80022850-2	900.000
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	980.000
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5	1.080.500
ANTONIO OJEDA BURGOS - 912973-1	1.290.000

4. Acta de Apertura Física:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, el día 24 de marzo de 2023, a las 09:30 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del MUVH, sito en la Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, contando con la presentación de 04 (cuatro) sobres de ofertas pertenecientes a las empresas:

N°	Oferente	Monto Ofertado en Gs.
1	APOLO 11 PUBLICITARIA SRL	900.000 Gs.
2	COEFICIENTE SRL	980.000 Gs.
3	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	1.080.500 Gs.
4	ANTONIO OJEDA BURGOS	1.290.000 Gs.

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Nathalia Giménez

581

Este comité deja constancia que, durante la revisión documental, se ha visualizado documentaciones que acreditan la identidad y la representación del firmante de la oferta de la firma BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, las cuales según el acta física de apertura no han sido presentadas, las que se citan a continuación, indicándose los folios de la oferta presentada y los asignados para su presentación por la UOC a los cuales corresponden:

Documentación	Folio correspondiente a la oferta presentada.	Folio correspondiente a la presentación al Comité por parte de la UOC
Cédula de Identidad	14	214
Constancia de RUC- Persona Física	15,16	215,216

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se realizó constancia alguna.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

Condición de Participación: Documentos Sustanciales	EMPRESAS			
	APOLLO 11 SRL	Coeficiente SRL	NEMPRE Producciones del Lic. Edgar Rodríguez	BE PUBLICITARIA
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Declaración Jurada con fecha 22 de marzo de 2023, por 5.000.000 Gs. / Cumple	Presenta Declaración Jurada con fecha 21 de marzo de 2023, por 5.000.000 Gs. / Cumple	Presenta Declaración Jurada con fecha 22 de marzo de 2023, por 5.100.000 Gs. / Cumple	Presenta Declaración Jurada con fecha 22 de marzo de 2023, por 5.000.000 Gs. /Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta:	**APOLLO 11 SRL**	**Coeficiente SRL**	**NEMPRE Producciones del Lic. Edgar Rodríguez**	**BE PUBLICITARIA**
Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	no aplica	no aplica	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Constancia del RUC	no aplica	no aplica	Activo SIPE / Cumple	Presenta / Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	no aplica	no aplica	Presenta Poder de Representante , presenta copia simple de cédula de identidad/ Cumple	Presenta / Cumple
Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo SIPE Escritura Pública de Constitución / Cumple	Activo SIPE Escritura Pública de Constitución / Cumple	no aplica	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Activo SIPE Poder de Representante / Cumple	Activo SIPE Cesión de Cuotas de Capital en Coeficiente SRL, en la cual, la cláusula séptima refiere sobre las facultades de la firmante de la oferta, Sra. Gloria Ocampos/ Cumple	no aplica	no aplica
Constancia del SIPE	Presenta Constancia N° 1734769	Presenta Constancia N° 1734848	Presenta Constancia N° 1734875	Presenta Constancia N° 1734858

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Nathalia Giménez

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió que las ofertas presentadas CUMPLEN satisfactoriamente con la presentación y contenido de los documentos sustanciales.

6. **Margen de Preferencia:** No se aplicó el margen de preferencia siendo que todas las firmas presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

7. **Margen de Preferencia Local:** No se aplica porque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat constituye domicilio en Asunción, Capital.

8. **Cuadro comparativo de oferta:** Detallado en el Anexo N° 1, del cual se desprende el siguiente orden, no existiendo errores aritméticos:

N°	Oferente	Monto Ofertado en Gs.
1	APOLO 11 PUBLICITARIA SRL	900.000 Gs.
2	COEFICIENTE SRL	980.000 Gs.
3	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	1.080.500 Gs.
4	ANTONIO OJEDA BURGOS	1.290.000 Gs.

N°	Oferente	Monto Oferta Física en Gs.	Monto Oferta SBE en Gs.
1	APOLO 11 PUBLICITARIA SRL	900.000 Gs.	900.000 Gs.
2	COEFICIENTE SRL	980.000 Gs.	980.000 Gs.
3	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	1.080.500 Gs.	1.080.500 Gs.
4	ANTONIO OJEDA BURGOS	1.290.000 Gs.	1.290.000 Gs.

9. **Verificación de la presentación de los documentos legales**

Se realizó la verificación de las documentaciones legales formales requeridas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Documentos legales	EMPRESAS			
	APOLLO 11 SRL	Coeficiente SRL	NEMPRE Producciones del Lic. Edgar Rodríguez	BE PUBLICITARIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Activo SIPE / Cumple	Activo SIPE / Cumple	Activo SIPE / Cumple	Presenta /Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado N° 145015/ Cumple	Presenta Certificado N° 147996/ Cumple	Presenta Certificado N° 145889 / Cumple	Presenta Certificado N° 147993 / Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta /Cumple	Presenta /Cumple	Presenta /Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta / Cumple	Activo SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo SIPE / Cumple	Activo SIPE / Cumple	Activo SIPE / Cumple	Presenta / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia de inscripción en el RUC y copia de cédula activos en el SIPE N° 1734769	Constancia de inscripción en el RUC y copia de cédula activos en el SIPE N° 1734848	Presenta copia de cédula, Constancia de inscripción en el RUC activo en el SIPE N° 1734875	Presenta /Cumple

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

582

Nathalia Giménez

Se verifica que las firmas han presentado los documentos legales en tiempo y forma correcta, por consiguiente, se prosigue con la evaluación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la Carta de Invitación.

10. Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.(sic)

Del análisis de los precios resultó lo siguiente:

- Análisis de precios de la subasta con la oferta física (Resolución DNCP N° 1399/2020)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS SBE- PRECIOS UNITARIOS FINALES													
		APOLO 11 SRL			COEFICIENTE SRL			GRUPO nempre			be PUBLICITARIA		
Ítem	Descripción del Bien	Precio propuesta SBE	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Precio propuesta SBE	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Precio propuesta SBE	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Precio propuesta SBE	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia
1	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	52700	35.000	17.700	60.000	35.000	25.000	92.040	34.745	57.295	51.542	42.000	9.542
2	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	91000	40.000	51.000	92.000	50.000	42.000	158.940	67.398	91.542	89.006	70.000	19.006
3	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y Feriados	103600	40.000	63.600	105.000	55.000	50.000	180.942	31.665	149.277	101.328	89.341	11.987
4	Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	108600	35.000	73.600	110.000	35.000	75.000	189.760	42.696	147.064	106.266	72.000	34.266
5	Última Hora | Edictos judiciales en Blanco y Negro	44300	25.000	19.300	45.000	25.000	20.000	77.336	29.194	48.142	43.308	29.000	14.308
6	Última Hora | Fúnebre, sin foto. Medida mínima página, en Blanco y Negro	101300	70.000	31.300	101.000	40.000	61.000	176.924	30.962	145.962	99.077	67.000	32.077
7	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	55400	35.000	20.400	56.000	35.000	21.000	96.816	45.988	50.828	54.217	40.000	14.217
8	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	87800	40.000	47.800	88.000	55.000	33.000	153.318	61.327	91.991	85.858	63.000	22.858
9	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y feriados	113000	45.000	68.000	113.000	55.000	58.000	197.306	32.555	164.751	110.491	75.000	35.[illegible]
10	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	119800	45.000	74.800	120.000	35.000	85.000	209.298	79.010	130.288	117.207	80.000	37.207
11	La Nación | Edictos judiciales en Blanco y Negro	49200	25.000	24.200	50.000	25.000	25.000	85.918	25.775	60.143	48.114	32.500	15.614
12	La Nación | Fúnebre, sin foto. Medida mínima página, en Blanco y Negro	94000	35.000	59.000	95.000	30.000	65.000	164.122	61.956	102.166	91.908	62.000	29.908
13	Popular | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	43000	30.000	13.000	43.000	35.000	8.000	75.092	37.546	37.546	42.052	30.000	12.052
14	Popular | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	53200	30.000	23.200	53.000	35.000	18.000	92.846	27.854	64.992	51.994	38.000	13.994
15	Popular | Edictos judiciales página, en Blanco y Negro	42600	25.000	17.600	43.000	20.000	23.000	74.388	24.176	50.212	41.657	28.000	13.657
16	Negro	49300	15.000	34.300	50.000	20.000	30.000	86.180	25.854	60.326	48.261	42.659	5.602
17	Negro	49600	25.000	24.600	50.000	25.000	25.000	86.666	26.000	60.666	48.533	33.000	15.533
18	ABC Color | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	71600	45.000	26.600	71.000	45.000	26.000	125.134	62.567	62.567	70.075	53.000	17.075
19	ABC Color | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	126500	50.000	76.500	127.000	60.000	67.000	220.934	83.403	137.531	123.723	83.500	40.223
20	ABC color | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	138000	60.000	78.000	138.000	60.000	78.000	241.134	91.028	150.106	135.035	90.000	45.035
21	ABC color | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y Feriados	165400	60.000	105.400	166.000	85.000	81.000	288.934	72.234	216.700	161.803	108.000	53.803
22	ABC color | Fúnebre sin foto, medida mínima en blanco y negro	93500	90.000	3.500	94.000	120.000	-26.000	163.334	86.567	76.767	91.467	62.000	29.467
		1853400	900.000		1.870.000	980.000		3.237.362	1.080.500		1.812.922	1.290.000	

Mariela Zárate de Vooght

Roxana Amarilla

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Nathalia Jiménez

En primer lugar, se procede al análisis de los precios unitarios presentados en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE) y los precios finales presentados en la planilla de oferta física.

Habiéndose constatado que el precio unitario final presentado por la firma COEFICIENTE SRL es mayor en 26.000 Gs (obsérvese el ítem 22 del cuadro comparativo) se procede a rechazar la oferta, dando cumplimiento al artículo 56 de la Resolución DNCP N°1399/2020 "Reglamentación de Mecanismos de Participación y Modalidades Complementarias".

A continuación, se procedió al análisis comparativo de los precios en relación al referencial.

Cuadro Comparativo de Precios								
	CONVOCANTE		APOLO 11 SRL		GRUPO nempre		be PUBLICITARIA	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Variación
1	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	46.020	35.000	-24%	34.745	-25%	42.000	-9%
2	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	79.470	40.000	-50%	67.398	-15%	70.000	-12%
3	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y Feriados	90.471	40.000	-56%	31.665	-65%	89.341	-1%
4	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	94.880	35.000	-63%	42.696	-55%	72.000	-24%
5	Última Hora | Edictos judiciales en Blanco y Negro	38.668	25.000	-35%	29.194	-25%	29.000	-25%
6	Última Hora | Fúnebre, sin foto. Medida mínima página, en Blanco y Negro	88.462	70.000	-21%	30.962	-65%	67.000	-24%
7	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	48.408	35.000	-28%	45.988	-5%	40.000	-17%
8	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	76.659	40.000	-48%	61.327	-20%	63.000	-18%
9	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y feriados	98.653	45.000	-54%	32.555	-67%	75.000	-24%
10	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	104.649	45.000	-57%	79.010	-24%	80.000	-24%
11	La Nación | Edictos judiciales en Blanco y Negro	42.959	25.000	-42%	25.775	-40%	32.500	-24%
12	La Nación | Fúnebre, sin foto. Medida mínima página, en Blanco y Negro	82.061	35.000	-57%	61.956	-25%	62.000	-24%
13	Popular | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	37.546	30.000	-20%	37.546	0%	30.000	-20%
14	Popular | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	46.423	30.000	-35%	27.854	-40%	38.000	-18%
15	Popular | Edictos judiciales página, en Blanco y Negro	37.194	25.000	-33%	24.176	-35%	28.000	-25%
16	Popular | Fúnebre sin foto, medida minina en Blanco y Negro	43.090	15.000	-65%	25.854	-40%	42.659	-1%
17	ABC Color | Edictos judiciales página, en Blanco y Negro	43.333	25.000	-42%	26.000	-40%	33.000	-24%
18	ABC Color | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	62.567	45.000	-28%	62.567	0%	53.000	-15%
19	ABC Color | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	110.467	50.000	-55%	83.403	-24%	83.500	-24%
20	ABC color | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	120.567	60.000	-50%	91.028	-25%	90.000	-25%
21	ABC color | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y Feriados	144.467	60.000	-58%	72.234	-50%	108.000	-25%
22	ABC color | Fúnebre sin foto, medida mínima en blanco y negro	81.667	90.000	10%	86.567	6%	62.000	-24%
	Totales	1.618.681	900.000		1.080.500		1.290.000	

A través de la Nota N° 16/2023 emitida a la firma Apollo 11 Publicitaria SRL y la Nota 18/2023 emitida a la firma Nempre producciones – remitidas vía correo electrónico –se solicitó a los oferentes la explicación detallada de la

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

583

Nathalia Giménez

composición del precio de cada ítem cuyo porcentaje es superior en un 25 % por debajo del precio referencial establecido por el MUVH.

Ambas empresas han respondido en tiempo y forma a las notas emitidas.

Seguidamente, se verificaron y analizaron las respuestas remitidas. Si bien los precios ofertados en varios ítems se encuentran por debajo del 25% del precio referencial del MUVH, es posible advertir que los bienes objeto de la licitación podrán ser proveídos sin incurrir en incumplimiento, habidas cuentas de que, verificando la composición de los precios a través de los desgloses elaborados por ambas empresas, se toman en cuenta la utilidad y los impuestos y además, ambas firmas refieren que sus ganancias están en función al volumen total final que incluyen contratos con otros entes públicos y privados.

La empresa Grupo Nempre específicamente, además refiere que posee acuerdos comerciales debido a los varios años como cliente y la envergadura de las campañas realizadas con las distintas empresas dueñas de medios de comunicación, lo que incide en los precios competitivos ofrecidos.

11. Análisis de la oferta:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 63 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que expresa:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…".sic.

11.1 *ANÁLISIS DE LA OFERTA DE APOLO 11 SRL*

En virtud al principio de economía y eficiencia, la oferta solvente y con menor precio corresponde a la firma "APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.", la cual, con un monto total ofertado por debajo de la estimación de costo de la institución, no presenta riesgo alguno en cuanto a la satisfacción de las necesidades institucionales y la ejecutabilidad desde el punto de vista económico, conforme a la composición de los precios debidamente justificada por la firma oferente. Por lo que este comité entiende que la explicación detallada y la justificación del modo de obtención de las ganancias es suficiente para justificar el precio ofertado para la ejecución del contrato conforme a su oferta.

Por lo tanto, se prosigue con el análisis de su oferta en los demás criterios.

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
Posteriormente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	En carácter de:	N° de Constancia	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Simeón Adorno Barrios	707.434	Gerente General	4.343.269	No registra datos.
Diego Simeón Adorno Gómez	4.111.779	Socio	4.343.283	No registra datos.

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Por tanto, la empresa ***APOLO 11 SRL*** **CUMPLE** con la capacidad legal.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

Para evaluar el presente criterio, el oferente presentó las siguientes documentaciones conforme a lo establecido en el PBC, las cuales fueron:

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

584

Nathalia Giménez

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva para procesos SBE, presentado en tiempo y forma con la oferta física.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE RG, presentados en conformidad a lo solicitado en la Nota CPEO N°16 de fecha 4 de abril del 2023.

Para contribuyentes de IRACIS IRE RG deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021).
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años (2019, 2020 y 2021). No deberá ser negativo.

Publicitaria Apolo 11 SRL				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**
Activo corriente	3.610.517.930	3.868.378.199	4.217.391.444	3.898.762.524
Pasivo corriente	430.566.439	260.873.853	173.484.165	288.308.152
Pasivo Total	622.346.195	716.603.575	753.484.165	697.477.978
Activo Total	3.673.425.019	3.936.475.414	4.445.924.980	4.018.608.471
Rentabilidad	93.104.023	168.792.941	381.091.410	214.329.458
Capital	80.000.000	80.000.000	150.000.000	103.333.333
Indicadores Financieros			**Exigencia del PBC**	**Criterio**
Coeficiente de liquidez		13,52	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Coeficiente de endeudamiento		0,17	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
Coeficiente de rentabilidad		2,07	debe ser positivo	CUMPLE

- **Evaluación de la Experiencia:**

A través de la Nota CPEO N° 16/ 2023 se solicitó a la firma, copias de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida, con el fin de demostrar la experiencia en servicio de publicación en periódicos por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo ofertado en el presente llamado, de los últimos 3 (tres) años (2020 al 2022).

Monto máximo ofertado en el presente llamado: 100.000.000 Gs.
50% del monto máximo ofertado: 50.000.000 Gs.

El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al monto solicitado dentro del periodo comprendido, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 (tres) años para realizar la sumatoria

Documentos presentados	Monto
Contrato (abierto) N° 03/2020, suscripto el 14 de febrero del 2020. Constancia de provisión satisfactoria de fecha 22/03/2021, expedida por la Administradora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. Lic. José Menchaca Bernal.	80.000.000 (mínimo)

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Natalia Giménez

Por lo verificado, analizado y expuesto, la empresa ***APOLLO 11 SRL*** **CUMPLE** con el criterio de experiencia.

12. Conclusión:

De acuerdo con las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda la siguiente adjudicación:

a) **Adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2023 "Servicio de Publicación en Periódicos", por SBE, ID N° 425.371, a la empresa Apollo 11 Publicitaria SRL por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones) y monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), conforme a la siguiente planilla:**

Ítems del llamado Contratación Directa CD N° 04/2023 "Servicio de Publicación en Periódicos" ID: 425371

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101504-002	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	35.000	35.000
2	82101504-002	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	40.000	40.000
3	82101504-002	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y Feriados	Centimetros	EVENTO	1	40.000	40.000
4	82101504-002	Última Hora | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	Centimetros	EVENTO	1	35.000	35.000
5	82101504-002	Última Hora | Edictos judiciales en Blanco y Negro	Centimetros	EVENTO	1	25.000	25.000
6	82101504-002	Última Hora | Fúnebre, sin foto. Medida mínima página, en Blanco y Negro	Centimetros	EVENTO	1	70.000	70.000
7	82101504-002	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	35.000	35.000
8	82101504-002	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	40.000	40.000
9	82101504-002	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y feriados	Centimetros	EVENTO	1	45.000	45.000
10	82101504-002	La Nación | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	Centimetros	EVENTO	1	45.000	45.000
11	82101504-002	La Nación | Edictos judiciales en Blanco y Negro	Centimetros	EVENTO	1	25.000	25.000
12	82101504-002	La Nación | Fúnebre, sin foto. Medida mínima página, en Blanco y Negro	Centimetros	EVENTO	1	35.000	35.000
13	82101504-002	Popular | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	30.000	30.000
14	82101504-002	Popular | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	Centimetros	EVENTO	1	30.000	30.000
15	82101504-002	Popular | Edictos judiciales página, en Blanco y Negro	Centimetros	EVENTO	1	25.000	25.000
16	82101504-002	Popular | Fúnebre sin foto, medida minina en Blanco y Negro	Centimetros	EVENTO	1	15.000	15.000
17	82101504-002	ABC Color | Edictos judiciales página, en Blanco y Negro	Centimetros	EVENTO	1	25.000	25.000
18	82101504-002	ABC Color | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	45.000	45.000
19	82101504-002	ABC Color | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	50.000	50.000
20	82101504-002	ABC color | Publicación escrita página Indeterminada, en Blanco y Negro de Domingos y Feriados	Centimetros	EVENTO	1	60.000	60.000
21	82101504-002	ABC color | Publicación escrita página Indeterminada, a color de Domingos y Feriados	Centimetros	EVENTO	1	60.000	60.000
22	82101504-002	ABC color | Fúnebre sin foto, medida mínima en blanco y negro	Centimetros	EVENTO	1	90.000	90.000
						Precio Total	900.000

Mariela Zarate de Vooght

Rosana Amarilla

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

585

Nathalia Giménez

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Rossana Amarilla
Comité de Evaluación
Permanente

Mariela Zárate de Vooght
Comité de Evaluación
Permanente

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Comité de Evaluación
Permanente

Abg. Laura Vera Zaldívar
Comité de Evaluación
Permanente

Nathalia María Giménez
Representante
Dirección de Comunicación